

cio de Ingresos, sito en Avda. de la Constitución, 18 (Sevilla), concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican:

- Notificación de Liquidación: 15 días, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económica-administrativa ante el Subdirector de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud, o en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Albareda, 20 de Sevilla.

Núm. expte.: 047 2 410339271.

Interesado: Don José Miguel Martínez González.

DNI: 24065955-C.

Ultimo domicilio: Avda. de Andalucía 30, 6.º B, 29007 Málaga.

Acto Administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por reintegro de haberes, por importe de 2.140,77 €.

Sevilla, 9 de febrero de 2004.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 12 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las adoptadas por el Viceconsejero en los recursos que se relacionan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer pública las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación y Ciencia, por delegación de la Excm. Sra. Consejera, ha dictado las siguientes Resoluciones:

- Resolución Desestimatoria de fecha 19.11.2003 al recurso de alzada núm. 698/02 interpuesto por doña M.ª Dolores Moreno Cepa, contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Málaga, de fecha 4 de julio de 2002.

Contra la citada Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo preceptuado en los artículos 8.1.a, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 12 de febrero de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 12 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las adoptadas por el Director General de Orientación Educativa y Solidaridad, en los recursos que se relacionan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer pública las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

El Ilmo. Sr. Director General de Orientación Educativa y Solidaridad, por delegación de la Excm. Consejera de Educación y Ciencia, ha dictado las siguientes Resoluciones:

- Resolución declarando inadmisibles por extemporáneos a los recursos potestativos de reposición núm. 1139/03 y 1140/03 interpuestos por don Miguel Alvarez Ruiz, contra Resolución de la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad de fecha 25.10.2002, por la que se publican las relaciones de alumnos que han resultado beneficiarios de las ayudas reguladas en la Orden de esta Consejería, de 6 de mayo de 2002, por la que se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto en la Educación Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2002/2003.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme con lo preceptuado en los artículos 10.1.a y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 12 de febrero de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 16 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que da trámite de audiencia pública, en la elaboración del proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 127/1994, de 7 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Grado Elemental de Música en Andalucía y el Decreto 358/1996, de 26 de julio, por el que se establece el currículo del Grado Medio de las Enseñanzas de Música.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se procede a dar trámite de audiencia pública para general conocimiento, en plazo de quince días hábiles, conforme establece el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

Se comunica que el citado proyecto de Decreto se puede consultar en la página web de la Consejería de Educación y Ciencia en la dirección electrónica [www.juntadeandalucia.es/educacionyciencia/averroes/recursos/ere\\_musica.php3](http://www.juntadeandalucia.es/educacionyciencia/averroes/recursos/ere_musica.php3) o en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de la identidad.

Sevilla, 16 de febrero de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación mediante publicación del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador de 26 de noviembre de 2003, recaído en el expediente 5/02, seguido contra don Virgilio Romero Muñoz por la presunta comisión de la infracción menos grave tipificada en la Ley que se cita.*

Habiéndose dictado acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en el expediente 5/02, seguido respecto de don Virgilio Romero Muñoz, con DNI 52.540.343, por la presunta comisión de la infracción tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada la notificación de dicho acto administrativo al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se halla podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 22 de diciembre.

A tal efecto, se indica al interesado que en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, puede presentar alegaciones ante la instructora del procedimiento, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como los documentos e informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, pudiendo consultar el texto íntegro de dicho acuerdo así como el expediente en las Dependencias de esta Delegación Provincial, pudiendo obtener las copias de cuantos documentos e informaciones considere pertinentes a su derecho.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instrucciones del Patrimonio Histórico en Córdoba, C/ Capitulares núm. 2 de nueve a catorce horas.

Córdoba, 6 de febrero de 2003.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los interesados que se citan la Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, como zona arqueológica, a favor del Yacimiento de Papa Uvas, sito en el término municipal de Aljaraque, provincia de Huelva.*

Acreditado en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados que a continuación se citan, de la Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales, de 19 de marzo de 2003, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, como Zona Arqueológica, a favor del yacimiento de Papa Uvas, sito en el término municipal de Aljaraque, provincia de Huelva, cuyo texto íntegro está publicado en las páginas 7175 y 7178 del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 66, de 7 de abril de 2003, bien por haber resultado ésta infructuosa o bien por desconocerse su domicilio, se procede a practicar la misma por medio de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 16 de enero de 2004.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

## Relación de interesados:

Don Modesto Ortiz Sánchez.  
Doña Isabel Rebollo Vergara.  
Don Rubén Miguel Rincón de Nicolás.  
Don Antonio Rodríguez Ortiz.  
Don Ignacio Buisan Caballero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se concede el trámite de audiencia, en el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, de la zona arqueológica El Eucaliptal, de Punta Umbria (Huelva), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios, poseedores y titulares de otros derechos, así como a los que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, o bien se desconoce el domicilio.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, de la zona arqueológica El Eucaliptal, de Punta Umbria (Huelva), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 en relación con el 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia, por medio de este anuncio, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios, poseedores y titulares de otros derechos afectados por la delimitación del entorno de la zona arqueológica, cuya delimitación literal y gráfica fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 66, de 7 de abril de 2003, pp. 7.170-7.174, así como a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, o bien se desconoce el domicilio, y que se relacionan en el Anexo I.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo, puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania 3, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 28 de enero de 2004.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

## ANEXO I

RELACION DE PROPIETARIOS, POSEEDORES Y TITULARES DE DERECHOS REALES O DE OTROS DERECHOS A LOS QUE, HABIÉNDOSE INTENTADO LA NOTIFICACION, NO SE HA PODIDO EFECTUAR, O BIEN SE DESCONOCE EL DOMICILIO

Diego Pulido Martín, C/ Ancha 48, y C/ Sardina, 2.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2003/994/PA/INC.*

Núm. Expte : AL/2003/994/P.A/INC  
Interesado: D. José Molina Sánchez

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2003/994/P.A/INC por la Delegación Provincial de